



RESOLUCIÓN CS N° 568 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 26 de DICIEMBRE de 2023

Expediente N° 14.448/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA ACUERDO N° 03/23** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Docente, de fecha 15/12/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de referencia se acuerda ratificar los términos explicitados en Repuesta de Comisión de fecha 23/11/23, relacionado con la promoción transitoria del **Ing. Juan Ramiro LEZAMA**.

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Extraordinaria del 26 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HOMOLOGAR el **ACTA ACUERDO N° 03/23** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Docente, de fecha 15/12/2023, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Ing. LEZAMA, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal y ADIUNSa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


RESPUESTA
COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Siendo las 10 horas del día 15 de Diciembre de 2023, bajo la modalidad mixta (virtual por plataforma ZOOM y presencial en la sala de Consejo Superior de la U.N.Sa.), con quorum institucional y gremial se reúnen en su carácter de miembros paritarios de la Comisión Negociadora del Nivel Particular del Sector Docente de la Universidad Nacional de Salta


La Comisión sesiona en reunión plenaria, para tratar la respuesta a la Nota de la Comisión Ampliada del CD de la Facultad de Ingeniería, como lo establece el Art. 70 del CCT para el Sector Docente, resuelve:

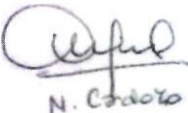
- Ratificar los términos explicitados en la Respuesta de esta Comisión con fecha 23 de Noviembre de 2023 sobre la solicitud de promoción del Ing. Juan Ramiro Lezama.

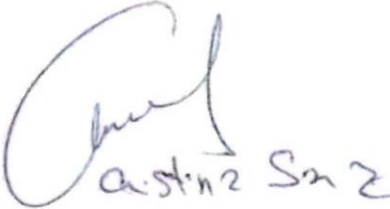
Respecto a las consultas realizadas en Nota de la Comisión de Asuntos Académicos fs. 23/24, esta comisión informa que serán atendidas de manera prioritaria en reuniones posteriores.

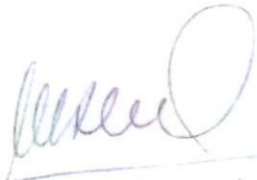

 Perez, Clara Pamela



 Oscar Ponce



 Gemminota, ET


 N. Cordoba


 Cristian S. S. Z.


 Gloria R. Martorella,


 Ramirez


 MARCELO
 F. P. A.




ES COPIA
Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR
Resoluciones y Direcciones
Secretaría Consejo Superior
UNSA.

RESPUESTA PARITARIA

Expte. 14.448/23

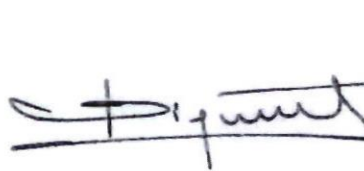
Siendo las 09:00 horas del día 23 de noviembre de 2023, se reúnen en su carácter de miembros paritarios de la Comisión Negociadora del Nivel Particular del Sector Docente de la Universidad Nacional de Salta las representates Institucionales: Angélica Astorga, Mercedes Vázquez, Nancy Cardozo, María Rita Martearena y Cristina Sanz; y en representación de las y los trabajadores docentes de la Universidad Nacional de Salta: Pamela Perez, Eugenia Giamminola, Cecilia Espinoza, Hugo Iriarte, Elizabeth Paz Burgos y Diego Maita Lopez.

Se considera la solicitud de promoción transitoria del Ing. Juan Ramiro Lezama, de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Optativa I (Petroquímica) de la Facultad de Ingeniería.

Esta comisión entiende que el cargo se encuentra vacante, por licencia sin goce de haberes de la Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz, quien ocupa actualmente un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura. Considerando que, al momento de realizar la solicitud, en febrero de 2023, el docente cumplía con los requisitos establecidos en la Res. CS Nº 300/19.

En relación al tipo de designación, si bien el docente accedió a su cargo por llamado a inscripción de interesados y en carácter de suplente, desde 2019 fue prorrogado consecutivamente en carácter de interino, lo que le permite acceder a la promoción.

No obstante, y teniendo en cuenta que la partida presupuestaria que financia el cargo interino de la Ing. Ale Ruiz es transitoria, esta promoción se otorga hasta el 31/03/2024 o mientras dure la disponibilidad presupuestaria.


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

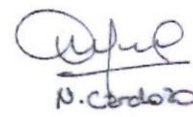
D. MAITA LOPEZ


HUGO IRIARTE

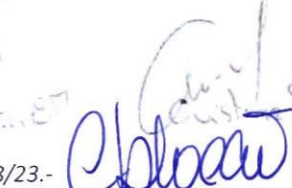

Perez, Lara


A.E. Astorga


M. Vazquez


N. Cardozo

Expte. Nº 14.448/23.-


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta